

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

La violencia policial contra los niños en la ciudad de Santa Fe. Hacia un estudio de sociología del 'no derecho'.

Montero, Augusto.

Cita:

Montero, Augusto (2010). *La violencia policial contra los niños en la ciudad de Santa Fe. Hacia un estudio de sociología del 'no derecho'*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/475>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/8oz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La violencia policial contra los niños en la ciudad de Santa Fe **Hacia un estudio de sociología del “no derecho”**

Augusto Montero
Programa Delito y Sociedad
Universidad Nacional del Litoral
augusto_montero@yahoo.com.ar

1. Introducción

Desde hace unos años se han venido instalando, tanto en Argentina como en otros países, un conjunto de consensos acerca de la existencia de un incremento de determinado tipo de acciones delictivas violentas por parte de sujetos que son cada vez más jóvenes. Es posible observar elementos de estos consensos en ámbitos políticos y sociales y en los medios de comunicación, pero también encuentran respaldo en algunas estadísticas oficiales¹.

Sin embargo, parece ser menos visible socialmente la difusión del uso de la fuerza física por parte de funcionarios policiales contra esos mismos grupos que aparecen retratados en otros lugares como “emisores” de la violencia: jóvenes, varones y pobres².

Este trabajo³ tiene como objetivo describir y analizar este último problema –explorando algunas de sus vinculaciones con el primero. Está dividido en dos partes, que son complementarias pero tienen una cierta independencia lógica. En primer término, pretende dar un paso hacia la reconstrucción de la fenomenología de esta violencia policial en base a testimonios de jóvenes habitantes de los territorios de la exclusión social en la ciudad de Santa Fe, la mayor parte de los cuales se encuentra detenido en distintas instituciones⁴. En segundo lugar, se propone comenzar a indagar, a partir del análisis de las opiniones y experiencias de funcionarios de la Policía de la Provincia de Santa Fe⁵, las formas en que

¹ Ver, por ejemplo, los datos de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires incluidos en el trabajo de Miguez (2008: 59-60) acerca del incremento de las causas penales iniciadas a menores de 19 años con motivos de “lesiones” y “robo”. De todas formas, el mismo autor propone una lectura cautelosa de esa información. Por otro lado, Appiolaza (2008: 144-145), si bien reconoce la inexistencia en Argentina de estadísticas generales sobre la participación de niños en actividades delictivas, elabora un panorama en base a estadísticas producidas por la Dirección Nacional de Política Criminal. Sostiene que niños y jóvenes son imputados en 6 de cada 10 homicidios dolosos registrados. En cuanto a los delitos contra la propiedad, los niños y jóvenes resultan imputados en más de la mitad de los casos que figuran en las estadísticas policiales.

² Menos visible, pero no invisible, como lo demuestran los planteos públicos realizados por distintas asociaciones y grupos de la sociedad civil como Acción Educativa, la Asociación Manzanas Solidarias y en general, los integrantes de la Mesa de la Infancia en la ciudad de Santa Fe, y también de algunos organismos oficiales como el INADI.

³ Se trata de un primer avance de una investigación realizada en el marco del Proyecto CAID Orientado “Niñez y Juventud, Exclusión Social, Delito y Policía en la ciudad de Santa Fe”, de la Universidad Nacional del Litoral. Por lo tanto, debe ser leído básicamente como reflexiones exploratorias acerca de los problemas que aborda.

⁴ Se realizaron 22 entrevistas a chicos varones de entre 16 y 17 años encerrados en el Pabellón Juvenil de la cárcel de Las Flores y en la División de Asuntos Juveniles de la Policía de la Provincia de Santa Fe, gestionada conjuntamente con la Dirección de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Ambos establecimientos se encuentran en la ciudad de Santa Fe y alojan jóvenes que provienen de esta ciudad y de otras ubicadas en el centro y en el norte de la provincia.

⁵ En este caso, se llevaron adelante 30 entrevistas a policías varones y mujeres de distinto rango que prestan servicios en la Unidad Regional I de la policía provincial, correspondiente al Departamento La Capital.

ciertos procesos sociales e institucionales y determinadas configuraciones del clima cultural de nuestras sociedades –tal como son decodificadas por los actores policiales– pueden incidir en la formación y estabilización de un conjunto de elementos en la cultura policial que operan como “técnicas de neutralización”, generando las condiciones para el despliegue de la fuerza policial contra los jóvenes⁶.

2. La violencia policial contra los jóvenes y sus manifestaciones

La violencia policial, como la violencia en general, impone dificultades al proyecto de conocer. No se nos ofrece, dócil, como un objeto empírico para el trabajo sociológico (Jobard, 2002: 271). Una estrategia que hace posible una aproximación inicial a su descripción y análisis se basa en la recuperación de las experiencias y opiniones de quienes dicen haber sido víctimas de situaciones de uso de la fuerza por parte de funcionarios policiales. En principio, resulta necesario reconocer que este tipo de material no hace más que sugerir la realidad, indicar tan solo algunos contornos, sin constituir ninguna prueba visible, material, de la violencia. Sin embargo, también es importante destacar la significativa homogeneidad de los relatos sobre los que se basa esta parte del estudio, que podría autorizar un primer “juicio de fiabilidad” acerca de ellos (en el mismo sentido, Jobard, 2002: 109-111, 211)⁷.

Todos los jóvenes entrevistados provienen de barrios empobrecidos, en su mayoría de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. En estos territorios, la retirada de las instancias institucionales no coercitivas –en especial de la escuela– ha colocado a la policía en el lugar de agencia preeminente de control social (Tonkonoff, 2007 a: 42). Los encuentros entre niños y jóvenes varones y funcionarios policiales son muy frecuentes –la proporción de contactos entre estos dos grupos es mayor a las que se encuentran en el resto de la población. Además, los policías tienden a seleccionarlos como blanco privilegiado de las interacciones que ellos mismos inician, que suelen ser más conflictivas, involucrar en mayor medida el uso de la fuerza física y generar niveles significativamente más importantes de insatisfacción para el ciudadano (ver Montero y Sozzo, 2008; Sozzo y Montero, 2010)⁸.

Esta primera parte del trabajo está basada en entrevistas en profundidad a niños que, pese a su juventud, cuentan con ciertas “trayectorias” en las que se combinan la ilegalidad y la estigmatización y con un bagaje de experiencias de interacciones violentas con policías.

⁶ En alguna medida recupero una hipótesis más general que hemos trabajado y publicado en distintas ocasiones (ver Sozzo, 2005), pero esta vez con una mirada, por un lado, menos focalizada sobre el impacto de las acciones y decisiones políticas sobre el clima cultural y, por otro, más próxima a un plano de análisis “situacional” sobre la violencia policial (ver Birkbeck y Gabaldón, 2003).

⁷ Los testimonios de los jóvenes han sido cotejados con dos entrevistas en profundidad realizadas a funcionarios políticos de responsabilidad media de las distintas áreas vinculadas con la problemática de los niños acusados de cometer delitos. Por otro lado, también se han mantenido charlas informales con otros jóvenes en un espacio institucional “abierto”. En ningún caso se obtuvieron opiniones, percepciones y experiencias que fueran contradictorias con los relatos analizados.

⁸ De acuerdo con un trabajo reciente, no publicado, realizado en el barrio Chalet de la ciudad de Santa Fe, cuatro de cada diez menores de 21 años tuvieron contacto con la policía en 12 meses. Esta proporción no es mucho mayor a la de la población general. Sin embargo, los funcionarios iniciaron los contactos en ocho de cada diez jóvenes varones, y esta proporción es de tres de cada diez en la población general.

Parece necesario, antes de comenzar con el análisis de sus descripciones acerca de los usos de la fuerza policial, hacer dos observaciones.

En primer lugar, esta característica de los jóvenes implica que, seguramente, estemos frente a relatos que presentan los costados más dramáticos de la violencia policial en la medida en que, como veremos, ésta se intensifica con el transcurrir de las interacciones. Pero también nos permite acceder a toda la gama más o menos ordenada de sus manifestaciones y regulaciones y describir sus modificaciones para castigar y disciplinar a jóvenes que, como veremos, parecen negarse, como diría Matza (1969), a “pactar con Leviatán”.

Por otro lado, también deja claro que los usos de la fuerza policial no pueden ser entendidos sin más como una “respuesta” a la violencia de la que los jóvenes son “portadores” o “emisores”, porque si ampliamos la mirada hacia atrás en la trayectoria vital de nuestros entrevistados, vemos que comienzan sus interacciones coactivas con policías en una etapa que es *anterior* a la de su propio involucramiento en acciones violentas, cuando éste existe.

A partir del análisis de estas experiencias es posible observar que los usos de la fuerza contra estos niños por parte de la policía están atravesados por un conjunto de reglas, por una especie de economía que parece bastante estable y que los propios jóvenes reconocen⁹. Estas coacciones, aunque tienen conexiones y vínculos estrechos con las violencias “exorbitantes” que encuentran su manifestación ejemplar en los casos de “gatillo fácil”, se caracterizan por ser más capilares, extendidas, difusas y permanentes –y, por lo tanto, menos visibles (ver Tiscornia, 2008). Pero esto no las vuelve menos brutales y atentatorias contra los derechos y libertades fundamentales de los niños. En líneas generales, estos usos de la fuerza a los que son sometidos los jóvenes se pueden ubicar en el marco de tres grandes tipos¹⁰.

Hay una primera forma de manifestación de la fuerza policial que se produce en los contactos iniciales entre los niños –caracterizados por su presencia en el espacio público, por ser pobres y, en algunos casos, tener hermanos y familiares conflictivos, a menudo “conocidos” de la policía- y funcionarios policiales. Por lo general, tienen lugar cuando aquellos son muy jóvenes, tienen entre nueve y trece años. Estos contactos suelen ser parte de las típicas operaciones policiales de “reterritorialización”, ligadas al control del orden público y a la gestión de las poblaciones marginales (Jobard, 2002: 53). Según los testimonios de los chicos entrevistados, estos primeros encuentros suelen producirse cuando comienzan a salir de sus barrios y pasan así a representar una presencia “anormal” en zonas “céntricas” o “residenciales” de la ciudad. Las interacciones pueden terminar aquí con detenciones y traslados a sedes policiales o bien con demoras, “cacheos” y otras ceremonias estigmatizantes en la vía pública¹¹.

⁹ La existencia de estas reglas puede detectarse en los relatos de los chicos en ciertos deslizamientos hacia una “desingularización” de las experiencias y una descripción de los episodios violentos más allá de su participación en ellos y de sus historias individuales. Por ejemplo, en expresiones del tipo “si ‘bardeás’, te pegan”.

¹⁰ Un cuarto tipo, también muy significativo, se da cuando están detenidos en la sede de la División de Asuntos Juveniles. Sin embargo, preferí dejarlo afuera de esta presentación pues en su ejercicio se entremezclan otras lógicas, propias de la situación de encierro. Para un análisis acerca del uso de la violencia letal ver Mouzo et al. (2010 a), Rangugni (2010).

¹¹ Incluiré, a lo largo de todo el trabajo, algunos fragmentos de las entrevistas a modo de ilustración de posiciones detectadas en el grueso de los testimonios recolectados.

“Era chico... me paraban por la forma de vestir. Ponele te ven con una viserita o un pantalón adentro de las medias y ya te paran. Te preguntan los datos, si no tenés el documento te llevan, de cargos nomás... La onda era cuando salía del barrio, cuando te vas para la zona del centro por ahí, como que dicen ‘este a qué vino acá’ y te paran...” (L.)

En el transcurso de estas interacciones los funcionarios habitualmente someten a los jóvenes a demostraciones “iniciáticas” de poder a través de las cuales buscan fijar el lugar que cada uno ocupará en el futuro de esta mutua relación, por medio de lo que éstos llaman el “verdugueo” –maltrato verbal, insultos y referencias despectivas a familiares, amigos o vecinos que son vinculados con el delito¹². Es interesante observar que, de acuerdo con expresiones que atraviesan la mayoría de los relatos, en estos encuentros los policías desacreditan sistemáticamente las explicaciones en las que los chicos intentan colocarse en el marco de relaciones “convencionales”¹³.

En estos episodios, la intensidad de las agresiones y la violencia física parece depender habitualmente de la actitud que los propios jóvenes adopten. En todos los casos aparece algún gesto o golpe humillante¹⁴; pero, según se desprende de los testimonios, los signos que puedan ser interpretados, desde la perspectiva policial, como desafíos o “faltas de respeto” pueden tornar más agresivas a esas acciones. A partir de estas prácticas los policías ya comienzan a exigir, por medio de la utilización de la coacción, obediencia incondicional a la autoridad que invisten (Choong, 1998).

En los casos en que se producen detenciones y traslados, la justificación “legal” que los policías presentan a los niños tiene que ver, por lo general, con la aplicación del artículo 10 bis de la Ley Orgánica de Policía de la Provincia, que habilita a los miembros de la institución a detener personas para averiguar su identidad¹⁵.

Ahora bien, existe un límite más o menos claro hacia usos más intensos de la violencia policial contra estos jóvenes que se traspasa cuando los chicos estrechan sus vinculaciones con el mundo del delito: comienzan a participar en hurtos y robos, consumen drogas y en algunos casos usan armas de fuego. Empiezan a protagonizar conflictos entre bandas. Son definidos como problemáticos por los vecinos e identificados por los policías que trabajan en el barrio¹⁶. Por otro lado, a partir de este momento las interacciones entre jóvenes y policías se vuelven más frecuentes y violentas¹⁷.

¹² Uno de los chicos cuenta que lo paraban “por el apellido” y “me bolacean, bolacean a mi familia” (G3.).

¹³ “Salís y la policía te para, ‘vos andás robando’, mentira, por ahí salía a verla a mi novia todos los días” (M.), “Yo les decía ‘voy a la escuela loco’, ‘no, qué vas a ir a la escuela si vos andás robando’” (G.), “Nosotros les decíamos, ‘nos vamos a jugar a la pelota’, y ellos nos contestaban, ‘no nos mientas, guacho, vos andás robando’” (J.)

¹⁴ En términos de los chicos: “un ‘cocazo’ siempre te dan” (H.).

¹⁵ La expresión común es “te hacen un 10 bis” (D., G2.). Sin embargo, estas acciones policiales parecen plantear algunos problemas legales, que será necesario interrogar más detenidamente. Como primer dato, parece sugestivo que, pese a la extraordinaria difusión de estas prácticas, de acuerdo con la información producida por la policía y presentada por la Dirección Provincial de Análisis Criminal no se producen detenciones por averiguación de identidad a menores de 18 años.

¹⁶ Los testimonios acerca de esta etapa son múltiples y todos van en la misma dirección, condensada en las frases que siguen: “cuando la policía sabe que andás robando ya te trata de otra manera” (D.).

¹⁷ “Una vez que pisé Juveniles ahí caí, caí, caí” (D.)

“Después que empezás a tener causas de robos o algo... ellos ya te empiezan a conocer y ahí sí... ellos ya te conocen y ya saben. Si tenés antecedentes, ya te junan y te empiezan a pegar” (L.)

En esta etapa emergen situaciones de uso de la fuerza policial que se estructuran en torno a dos registros, que tienen en común que la coacción se presenta “en tandem” con la amenaza de su utilización, que es lo que se hace visible en primer lugar. Si los niños aceptan los términos que acompañan a estas amenazas, si éstas son efectivas desde el punto de vista policial, la violencia puede llegar a permanecer contenida y expresarse “solamente” en retenciones, detenciones y traslados. Este papel potencialmente latente de la fuerza brutal distingue a estas dos modalidades de manifestación de la violencia de las que se producen luego de la comisión de un delito, descriptas más adelante.

Por un lado, aparecen unas coacciones de base fundamentalmente “instrumental”: los policías buscan obtener datos que les sirvan, supuestamente, para esclarecer algunos delitos producidos en su jurisdicción. En estos casos, los funcionarios estructuran con los jóvenes diversas situaciones para el intercambio de información, con el objetivo de que los chicos señalen a los responsables de los delitos o bien “se hagan cargo” ellos mismos. Lo que los agentes conceden a cambio de información es la posibilidad de seguir en libertad sin ser golpeado muy duramente. Se estructura aquí una “violencia transaccional” ligada a una finalidad determinada: hacer hablar (Jobard, 2002: 44 y ss.)¹⁸.

“Me veían con unos pibes ya estaba quemado, pero nunca me enganchaban con nada, a veces me llevaban a la comisaría, me pegaban y todo para ver si mandaba en cana a alguno... porque ponele que le tenían bronca a un pibe, querían que yo dijera que el pibe había hecho esto y aquello y nada que ver... yo no decía nada, ellos lo querían engarronar...”. Y más adelante: “hay muchos que se enganchan en echarle la culpa a otros pibes, con tal de que no les peguen más... le hacen mucho a los pibes para que digan algo que nada que ver...” (G.)¹⁹.

Por otro lado, existe una serie de violencias y abusos que parecen motivadas por una voluntad de reforzar las posiciones de poder de los policías y las de debilidad de los jóvenes, de probar la incapacidad de los chicos de recurrir a instancias que puedan protegerlos y reproducir así la radical desigualdad en los términos de la relación que mantienen. Los agentes buscan también sacar provecho económico de ciertas situaciones. El reconocimiento de los chicos de su compromiso con el mundo del delito los coloca todavía

¹⁸ No hay que descartar aquí una forma de operación análoga a la descrita por Matza (1969): “el ladrón personifica al robo”, de manera que cuando se produce un delito en una zona determinada, estos chicos son detenidos en un intento policial por demostrar “efectividad” frente a los reclamos sociales. En cualquier caso, estas prácticas forman parte de un sistema de recolección de información que se estructura más allá de la legalidad. El artículo 38 del Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe establece que “todo menor debe prestar declaración sólo ante el juez”. Sin embargo, el art. 55 del mismo instrumento, en su inciso 1, declara que la autoridad policial “recibe simple interrogatorio sumario al menor, si lo consintiera y al solo efecto de orientar la investigación, en la forma dispuesta en el art. 38”.

¹⁹ “Ya me conocían, eran siempre los del Comando Radioeléctrico... yo iba caminando tranquilo en la calle y me paraban... porque no tenía el documento, o porque querían llevarme a reconocer unos robos... me querían hacer cargo de cosas que yo no había hecho, robos y otras cosas... yo no les iba a firmar nada, que me peguen nomás...”. (L.).

más a merced de la acción policial. Es común que en estas interacciones los funcionarios policiales se queden con las propiedades de los chicos (ya sea “legales” como zapatillas, ropas o teléfonos, o “ilegales”, como armas o drogas).

“A veces, mirá lo que te hacían, te veían un par de zapatillas copadas, te paraban, te las sacaban y tenías que ‘tocar’, porque te mostraban unos .22 que según ellos tenían como tres muertas, ‘andá porque te engarrono con esto si no’ te decían y vos qué vas a hacer, agachás la cabeza y te vas en patas, son unas ratas, una banda de veces hacen eso...” (G.)²⁰.

En todos estos casos, que transcurren tanto en espacios urbanos como en sedes policiales, la aparición de las brutalidades depende de la reacción de los chicos: si proveen la información buscada, si aceptan la humillación de resignar sus posesiones, aquellas pueden no presentarse directamente. La herramienta legal con la que los policías siguen fundamentando sus intervenciones frente a los niños y a sus familiares sigue siendo la detención por averiguación de identidad aunque, como se observa en los diálogos registrados, la posición de debilidad asumida por los jóvenes hace cada vez más innecesaria una justificación basada en un texto legal.

Finalmente, los usos más extremos de la violencia se producen más o menos inmediatamente después de que los jóvenes aparezcan vinculados con la comisión de delitos. La intensidad del ejercicio de la fuerza policial también puede variar de acuerdo con el tipo de delitos que se imputa a los chicos y con las formas de reacción o de resistencia frente a las intervenciones policiales. En estos hechos la coacción nunca permanece latente. En sus formas más exorbitantes, algunos policías colocan bolsas de nylon en la cabeza de los niños mientras los golpean, les pegan con palos de escoba en las plantas de los pies y con varillas de madera en los tobillos. De acuerdo con algunos relatos, los policías intentaban obtener información acerca de los robos, el destino de los elementos robados, las armas utilizadas. En otros, la violencia fue sólo castigo.

Este tipo de reacción violenta que sigue a la comisión de un delito por parte de los chicos puede darse en plena calle o en espacios policiales, o bien comenzar en la calle y terminar en una comisaría o sede de la policía provincial.

Un joven atrapado robando un estéreo de un auto cuenta que fue castigado en la vía pública:

²⁰ En el mismo sentido: “te paran para ver si tenés algún fierro... se lo dejaron para ellos y me largaron a mí ¿O sea te agarraron el fierro y no te hicieron una causa, nada? Nada, me largaron, a los cinco minutos estaba de vuelta en la calle ¿Y qué te dijeron? Nada, que me quedé callado nomás ¿Y te pegaron? No, ni me tocaron, me sacaron el fierro y me hicieron un 10 bis nomás, ahí de la Comisaría me llevaron a mi casa y me hicieron firmar un papel así de 10 bis de averiguación de antecedentes nomás y listo” (G2.). “Te agarran, te paran, te sacan la plata y te largan porque tenés antecedentes te sacan la plata y te largan... Porque ellos quieren, si a nosotros cuando éramos más chicos nos vivían parando, y nos pedían merca... ¿Eso se lo hacen a todos los pibes? A casi todos, a todos, de todos los barrios, a mí una vuelta me sacaron un celular... Y se lo dejan para ellos... Capaz que te llevan así, te dejan en la Comisaría, te toman los datos y se van con tu plata y después cuando te largan vos lo pedís la plata que era tuya y te dicen ‘no, si acá no hay nada’, ‘¿y mi celular?’, ‘no, si acá no hay nada, si el comando que te trajo te dejó y se fue’” (G3.). “No, por ahí la policía te saca las cosas y ‘tocá’ te dice, a mi sabés cuántas veces me pasó eso, por eso no la quiero yo a la policía, no la quiero yo... te sacan las cosas, la plata todo, te roban, más de noche, acá andan esos de Seguridad Personal todos siempre nos agarraban, nos sacaban las cosas, ‘tocá, tocá’ te decían, ‘andá porque sino te llevo en cana’ y uno qué tiene que hacer, ‘bueno, tomá’, se las dábamos a las cosas...” (M.).

“Sí, me cagaron a palos ahí en el piso... el cobani me pisaba la cabeza, el que me había agarrado con la .9... y ahí me subieron a piñas al patrullero, a la camioneta... Y cobré igual, cuando me bajaron seguía cobrando...” (G2.)²¹.

Y otro narra que, detenido por el robo de una motocicleta, fue trasladado a un espacio policial en el que fue golpeado y torturado a modo de represalia por esa acción.

“Nos paran de casualidad nomás, nos llevaron y viene el dueño y las reconoce ‘sí esa moto es mi moto’, chau, nos tuvieron dos horas, con las manos así, esposados acá (hace el gesto de los brazos atrás de la espalda con esposas) y arrodillados mirando la pared y nos pegaban así, no, no daba más, no aguantas, las rodillas así, te rompían las costillas, todo, te tumbaban y te levantaban de los pelos así de vuelta...” (M.)²².

Los delitos que son percibidos por los policías como un desafío a la autoridad son castigados muy severamente. Este es el caso de la fuga. Uno de los chicos narra que luego de ser atrapado después de huir de un operativo antidrogas.

“Me subieron al patrullero, me trasladaron a la comisaría, me sacaron toda la ropa, me esposaron las manos atrás y me hicieron poner las patas para atrás y ahí con un palo de escoba me daban en las plantas de los pies... se me habían hinchado todos, no podía

²¹ Los testimonios se repiten una y otra vez. Todos resultan ilustrativos del tipo de situación que viven los chicos. En uno de los casos, un chico es atrapado por un taxista y otros transeúntes luego de robar un bolso en la calle. “Atrás viene la policía y me empiezan a pegar acá, y ahí me forcejearon, me tenían y me pegaban fuerte, acá llegue, con esto (se señala el ojo, que está colorado) el ojo lo tengo lastimado... ¿Te pegaron ahí en la calle nomás? En la calle nomás... Pero, sabes qué, cómo cobré... ¿Cómo te pegaban? Piñas, de todo, hasta me querían pincharme con el mismo pinche que yo tenía y llegó el Comando ahí de la 4ta y me suben al toque ¿Y a donde te llevaron? ¿A la Comisaría o a acá? A la 4ta, a la Comisaría y después me traen acá ¿Y ahí en la 4ta te siguieron pegando? No, si estaba ya, estaba, largaba sangre ¿Y ahí donde de metieron? Al calabozo ahí ¿Con los otros detenidos? Aha, había unos pibes grandes ahí, bah y caigo y estaba un compañero mío estaba ahí, estaba preso y él se fue a la tarde y me dice ‘mirá cómo estás’ así todo roto estaba, todo hinchado, caído, todo así negro, me habían roto acá adentro (se señala otra vez el ojo) una venita” (M). Otro, después de un robo en una casa que involucró el uso de la violencia: “me rompieron todo... Me pegaron piñas, patadas, me decían que cómo iba a robar, pum, pum, me daban masa y me pegaban” (D). En el mismo sentido se dirige un relato de una durísima paliza minutos después del robo en un colectivo urbano: “sí, me rompieron todo... me entraron a pegar una banda... Te pegan con la Itaca, me abrieron la cabeza un par de veces...”. (G). En una dirección similar, otro intento por parte de los policías de esclarecer casos oscuros rápidamente o conocer el destino de armas o de los productos de los robos. “¿Cuatro días te tuvieron? 4 días me tuvieron por un robo... pero yo no sabía nada del robo, me querían hacer cargo a mí, y yo no sabía nada ¿Cómo no sabías nada? Qué sé yo, me echaron un robo a mí, me querían poner y yo no sabía nada del robo, me tuvieron ahí, me tenían, me pegaban... y del robo querían saber, ‘vos fuiste, ¿a dónde están las cosas, la plata, todo?’, se ve que habían robado en una casa, no sé, habían sacado, todo habían robado, ‘qué se yo’ le decía, pero eso fue todo un botón ahí, alguien de la cuadra ahí ¿Dijo que vos andabas metido? Sí, me vinieron, me allanaron y me llevaron...” Y más adelante: “me sacaban de ahí, me ponían de rodillas, me esposaban yo decía que no y me pegaban, querían que cante pero yo no sabía nada, yo no sabía nada de eso, yo le decía ‘nada que ver, yo no sé, qué sé yo qué me están diciendo ustedes’...” (M.).

²² Este tipo de acción también aparece en el caso de un chico acusado de un delito sexual. Fue trasladado a una Comisaría: “allá cuando me llevaron a una piecita chiquita y me esposaban acá y tenía las manos así en la reja, con las esposas y ahí me empezaron a pegar... patadas, todo”. (A.).

caminar después... palazos en el lomo, por todos lados me dieron, me decían 'nunca más te vas a querer escapar'". (L)²³.

La situación toma también matices extraordinariamente gravosos para los jóvenes si oponen una resistencia violenta frente a la acción policial, plantándose en un desafío a los funcionarios que ya no es simbólico, en términos de “falta de respeto”, sino material y físico. La violencia de los policías no se presenta en estos casos solamente como una “respuesta” durante el transcurso del hecho, sino que continúa como una represalia cuando los niños ya se encuentran detenidos y su indefensión es más marcada. Uno de los chicos cuenta su dramática experiencia cuando fue detenido luego de un robo a mano armada a una rotisería y de una persecución y tiroteo con funcionarios policiales.

“Un .38 yo tenía... entré, entré a sacar la plata, todo bien venía, nos fuimos, dejamos... nos íbamos así, por ahí íbamos llegando a barrio Don Bosco... y cae todo el comando, el otro entró a saltar techos, mi compañero, yo también me subo así y entra toda la policía adentro de la casa, cuando entran lo agarra a tiros ‘pum, pum’ y ahí me entraron a tirar, me tiraron con una... le tiré un par de tiros más así, le pegaron a mi compañero en la pierna, se cae al piso, cuando se cae, me tiro así, tiro el fierro, me pongo la mano en la nuca, así, sacaron así un cañazo en el coco... me llevan a la comisaría así, habíamos sacado \$4500, estábamos en la comisaría así, cae Seguridad Personal, me suben y me traen ahí cerca de Centenario, Seguridad Personal... ahí te cagan a palos, ahí, te verduguean para que digas, me entraron a pegar así, donde están los otros fierros, me pedían ‘eh, yo no tengo otro fierro, este solo tenía’ me rompieron todo, me dieron con una tablita finita en los tobillos, después me cruzaron para acá a las 12 de la noche”. (O.)²⁴.

Este mismo joven protagonizó más tarde uno de los hechos relevados en los que tuvo lugar un nivel aún mayor de violencia. Se trata de un episodio más o menos atípico, pues durante una de sus detenciones rutinarias se robó un arma de la sede policial en la que se

²³ Otro testimonio, luego de una fuga de la Casa del Adolescente de Coronda, señala que fue atrapado por policías en Sauce Viejo: “me rompieron todo” (D.).

²⁴ Otro de los jóvenes narra caída luego de una persecución y un tiroteo: “cobré como loco... tenía una moto, fuimos a robar, pinta una persecución con la policía en santoto... y me chocaron con el patrullero y me hizo volar a la zanja, me tiraron un par de balazos, decí que no me pegaron...”. Estaba “todo raspado” por el choque, y sin embargo “en la Comisaría 12... me ponían bolsas en la cabeza, me pegaban en el estómago y empecé a escupir sangre en la bolsa” (L). En sentido similar se dirige otro relato de un chico que cayó por golpear a unos policías que iban en moto de civil. Además, a uno de ellos le sacó el arma. “Me mataron a piñas”. Cuenta que, en Seguridad Personal, le metieron la cara en vidrios molidos, y muestra marcas que adjudica a esa experiencia. En primer lugar le pegaron dentro del auto, con el arma en la cabeza y golpes en la espalda. Todo el tiempo estuvo esposado. Después lo metieron –todavía con las esposas puestas– en una celda sin siquiera darle agua toda la noche y hasta mediodía en que fue trasladado a la División Asuntos Juveniles. Antes del traslado: “estaba desarmado, si tenía una camiseta blanca, toda roja era, la nariz toda hinchada, manchas por todos lados... No, allá no, si yo estaba todo ensangrentado, la cara llena de sangre y vino un cobani así, me levantó la cara así y me paso un trapo de piso así en la cara y me dice ‘ahora estas más presentable’ me dice, y yo estaba sangrando, un charco así de sangre era, estaba contra la pared y era blanca y me sacan de los pelos así ¿Y te decían algo ahí o no? Sí, que agradezca que no me mataron, que no me matan”. Luego, en la dependencia policial, el oficial a cargo intervino para que no le dejaran tantas marcas: “me estaban dando la masa y después vino el jefe y les dijo que aflojen un poquito porque era menor, si tenía toda la nariz rota, rota la boca... ¿Les dijo así ‘aflojen un poco porque es menor’? Aha, no le peguen mucho en la cara porque es menor...”. (G2).

encontraba. Los funcionarios lo descubrieron y lo sometieron a una paliza brutal. Los golpes buscaban castigarlo por haberles robado y que confiese el lugar en el que tenía la pistola:

“Me mandaron en cana ahí los presos que estaban ahí en la comisaría... y me engancharon en la calle y me rompieron todo, ‘dónde está la pistola’ me decían, los ojos negros así, ‘no, si no tengo nada’, me rompieron todo así y cae mi viejo... me cagaron a palos así, con la cachiporra, me patearon la cara, todo, en la Comisaría, porque yo iba por la calle y me paró un comando y llama así y dicen ‘ese traelo para acá’ a la 5ta., a la que está en Villa Hipódromo, a esa comisaría me llevan así, entro así y ‘¿dónde está la pistola?’ me empiezan a pegar, ‘¿dónde está la pistola?’... con la cachiporra, piñas y patadas me daban... un par largo eran, siete, se cansaba uno, me pegaba el otro, así, me tuvieron como, toda la noche, cae mi viejo así como a las 7 de la mañana ¿Y vos qué les decías? Que no, que yo no era ¿Vos la tenías en ese momento? Sí, yo la tenía, en mi casa ¿Y te pegaron...? Aha, ‘¿y donde está la pistola, la pistola?’ y yo ‘no tengo nada, no tengo nada’ y cayó mi viejo y me retiró, me largaron, todo roto pero me largaron” (O.)²⁵.

La totalidad de los relatos recolectados nos permiten reconstruir y analizar algunos fragmentos de la fenomenología de la violencia policial contra los niños en la ciudad de Santa Fe. En principio, es posible afirmar que estos usos de la fuerza no se despliegan de manera azarosa sino que siguen unas líneas que los vuelven inteligibles no solamente para un observador externo sino también para los participantes en las interacciones en las que tienen lugar. En sus primeras manifestaciones tienen por objetivo fijar a los niños

²⁵ En algunos casos, aunque no en todos, los enfrentamientos entre los chicos y los policías adquieren un fuerte tono personal. Me parece importante, a medida que avance la investigación, estar atento a la existencia de episodios resumidos en los relatos siguientes: “Están resentidos con el apellido de nosotros la policía, más la décima, yo le decía a la chica ahí del juzgado que agradecí que no me agarró la décima, sino sabés cómo iba a cobrar, si a mí y a mi hermano nos pedían la otra vez... nos pedían, nos mandaron a decir así ‘a tu hermano ya lo vamos a tumbar, ya’” (G3.). En otro episodio similar: “... me fui a robar y ahí me cruzo con el comando, me quieren parar y bueno arranqué los fierros y los empecé a agarrar a tiros, se fueron los comando y después vinieron a mi casa a quererme llevar, el cobani le dijo ‘esta noche te lo mato a tu hijo’, y a la noche me estaban esperando en la vía... yo venía re empastillado había ido a la cancha y veo el cobani que me estaba apuntando y me empieza a tirar y me pegó acá, cuando me di vuelta me pegó en la espalda, salí corriendo y me pega en la pierna...estaba de civil, una rata ese cobani, es de Santa Rosa, se llama Cisneros, trabaja en la 4ª, yo lo había agarrado a tiros y casi le pego (nota: pero no le pegó) después se lo agarró al hijo, lo cagué a cañazos, tiene 17-18 años ¿Qué es agarrarlo “a cañazos”? Pegarle con el revolver en la cabeza. ¿Vos le decías que era porque el padre te había pegado? Me había pegado. Después volví otra vez y me agarra Seguridad Personal y me empieza a cagar a cañazos por culpa de ese cobani que les decía que me peguen, me rompieron el coco, me dejaron todos los ojos negros. Yo tenía quince años, yo lo ví que entró el cobani nomás y me decía que con el hijo no me metiera y me daba cañazos, todo. Me pusieron una bolsa (nota: en la cabeza), no ví cuántos policías eran me patearon todo, no me podía ni parar de cómo me dolía. Ahí me hicieron una causa pero yo no era, ahí me mandaron a juveniles, me armaron que le había robado la cartera a la mujer de uno de seguridad. ¿En juveniles te vio un médico? Si, la jueza me dio la libertad porque me habían golpeado mucho...no me acuerdo el nombre de la jueza... La jueza le creyó a la policía, pero yo no me hacía cargo del robo, ella decía ‘es lo mismo que vos a mi me robas el bolso, yo te lo parto en la cabeza’, yo le decía que nada que ver, recién me levantaba de dormir que yo estaba en mi casa y veo un auto, no era un auto de cobani era un gol, rojo con los vidrios polarizados. Se me bajan y querían hacerme tirar al piso, forcejamos y me empezaron a pegar cañazos. Ahí salió mi mamá, salieron mis hermanos a querer ayudarme y los cagaron a tiros... se metieron para adentro, me subieron a un auto y me llevaron. ¿En un auto particular te llevaron a Seguridad Personal, estaba este Cisneros ahí? Me estaba esperando allá” (D.).

territorialmente, situarlos en una posición de subordinación y comenzar a instalar los dispositivos de extracción de obediencia que los funcionarios estiman fundamentales en las estrategias de trabajo con determinadas poblaciones (Choong, 1998). Estas intervenciones policiales constituyen un mecanismo fundamental en el inicio de la reorganización simbólica de la identidad de los destinatarios en torno a rasgos desviados (Lemert, 1961). En la medida en que los funcionarios perciben que este proceso de reorganización ha avanzado, los jóvenes se convierten en objeto de otros tipos de acciones coactivas, todavía más humillantes y violentas. Las modalidades que toman estas acciones dependen del hecho de que los chicos hayan sido señalados como autores de un delito en el pasado inmediato. Si esto no sucede, la violencia se presenta como respaldo de una amenaza que busca obtener información o despojar a los niños de sus posesiones. En cambio, en los casos en los que estos jóvenes sean imputados de actos delictivos los usos de la fuerza se harán efectivos en la forma de crudo castigo para quienes han osado desafiar al orden convencional y a sus autoridades.

2.1. Las “zonas de no derecho”

Estas interacciones entre niños y policías comienzan casi siempre en la vía pública y “terminan” cuando los jóvenes son liberados en la misma calle o bien salen de las comisarías y sedes policiales, un familiar puede ver al detenido o éste pasa a depender de una autoridad judicial. En el espacio entre estos dos extremos no hay testigos, sus únicos “ocupantes” son los funcionarios policiales y los niños. Su característica principal está dada porque los intercambios que se producen en él están “muy poco codificados por el derecho”. Esto no quiere decir que sean áreas “desreguladas”: en ellas rige un conjunto de reglas que cuya definición es potestad de los policías, la parte más poderosa en estas situaciones asimétricas. En cada episodio descrito por los chicos es posible detectar la reactivación de esta estrategia: la vigencia de las normas jurídicas se suspende unilateralmente y las acciones de los agentes y de los jóvenes se desarrollan, evalúan y sancionan en torno a regulaciones alternativas que giran en torno al uso de la violencia y que se han ido instalando en base a la repetición de este tipo de encuentros y que los niños han aprendido y naturalizado a partir de experiencias propias y de sus familiares, amigos, vecinos y conocidos (ver Jobard, 2002).

Una imagen que parece interesante para describir la estructuración de estos espacios es la presentada por Tonkonoff (2007 a: 42) referida a la “autonomía relativa” de las estrategias de las policías con respecto del resto de las agencias estatales. En este caso, las prácticas policiales acaban por producir un “desacople” de la institución con el sistema de justicia penal juvenil, creando una arena que es exclusivamente policial, en la que los niños materializan la “propiedad” de la policía y se constituyen en objeto de acciones que buscan disciplinarlos o castigarlos²⁶.

²⁶ En referencia puntual con los niños que cometen delitos, los funcionarios policiales incumplen de manera sistemática con los tiempos ordenados por el art. 54 del Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe, que establece que “el funcionario de policía que tenga conocimiento de un delito en el que estuviera involucrado un menor de edad, debe comunicarlo al juez de menores inmediatamente, y dentro de las 24 horas, al Asesor de Menores. Si se tratare de un menor punible, también lo comunicará inmediatamente al Fiscal de Menores. Si el menor fuera aprehendido, se comunicará tal circunstancia de sus padres, tutor o guardadores en el término de dos horas”.

Las “zonas de no derecho” pueden establecerse sobre territorios materiales distintos. En principio, es posible que sean implantadas sobre las mismas dependencias policiales (patrulleros, comisarías o subcomisarías). El breve diálogo relatado por uno de los chicos, que tuvo lugar en una comisaría céntrica de la ciudad de Santa Fe, resume las características del escenario:

“Le dije, ‘yo tengo mis derechos’ y el cobani me contestó ‘acá no hay derechos ni leyes’” (H.)

Algunas veces, estos espacios se generan en edificios de la policía que no son aquellos en los que corresponde actuar según las normas que determinan las intervenciones jurisdiccionales. Hay chicos que cuentan que luego de ser detenidos, antes de ser trasladados a la comisaría en que se hacen “los papeles”, son pasados por otra dependencia en la que son violentados²⁷. En otras ocasiones, todo transcurre en la primera sede a la que son llevados.

Sin embargo, con frecuencia aparecen en los testimonios recolectados versiones acerca de episodios brutales de violencia policial que se desarrollan en “zonas de no derecho” emplazadas fuera de espacios policiales, en distintos escenarios urbanos apartados o escondidos, alejados todavía más de las miradas del exterior, como “zanjones”, “callejones”, “vías” o “cavas”, en lugares diversos de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. Aquí, el desacople de la institución con relación a cualquier “sistema” institucional legal de intervención sobre el problema de los niños alcanza su mayor expresión.

“De ahí te llevan a un callejón que hay en santoto, Malvinas se llama, ahí por la 19 donde está la vía, hay un gauchito gil, ahí llevan a todos los pibes... como no anda nadie te atan, te bajan y te entran a pegar una banda... te mandan bolsita, ponele te agarran robando, te llevan a ese callejón, te atan, te pegan, te ponen la bolsita y te entran a pegar una banda en el estómago, quedas en la ruina con eso, te pones re nervioso... cuando querés respirar se te pega, encima no alcanzás a romperla, nada, sabés qué desesperación, y después te dejan tirado ahí, ni te llevan, te sacan toda la plata, se agarran las cosas para ellos... a mí me pasó una banda de veces esto, pero esa vez paso una señora que vio que me estaban pegando entonces me llevaron a otro callejón, y ahí me terminan de pegar y recién después me llevaron a la comisaría.” (G.).

Como queda claro en la lectura de este relato, en algunos casos los chicos ni siquiera son trasladados a las comisarías después del despliegue de la violencia, la tortura y la brutalidad, sino abandonados, “tirados”, muchas veces descalzos y en ocasiones sucios y embarrados, en esos mismos sitios, desde los cuales deben regresar caminando²⁸.

Existe una técnica policial para el armado de las “zonas de no derecho” que merece una mención especial por su presencia habitual en los testimonios recolectados. Se trata de la

²⁷ “Y tampoco era ahí donde nos tenían que trasladar, no era a la sub – 10ma., en la 2da. estaba la denuncia, en la Comisaría 2da., y nos rompieron todo ahí y después nos llevaron a la 2da., qué, sabés cómo cobramos” (M.).

²⁸ “Capaz que te cagan a piñas y se van a la mierda y te dejan tirado por ahí”. (G2).

instalación “exitosa” –en términos de su aceptación más o menos acrítica de los niños y sus familiares- por parte de los funcionarios de la idea de que los chicos se encuentran “incomunicados”. Esta “incomunicación” les permite extender las “zonas de no derecho” y disponer de los jóvenes por un lapso que varía en su extensión de acuerdo, fundamentalmente, con la intensidad de las lesiones que se provocan.

“¿Y en esos días te fue a ver alguien? *No si estaba re incomunicado, no podía entrar nadie, estaba en una celdita así, me acostaba y sacaba los pies para las rejas, chiquitita, una celda chiquitita, más chico que esto, un pedacito nomás...*” (M.)²⁹.

En el apartado siguiente intentaremos observar los rasgos de la cultura policial que contribuyen a generar las condiciones de posibilidad para la producción de estos espacios. De todas formas, existen procesos no vinculados directamente con las prácticas y discursos policiales que resultan también centrales y cuya significación deberá ser interrogada en el futuro. Entre ellos se cuentan la habitual falta de testigos que estén dispuestos a denunciar la violencia contra los chicos³⁰ y el hecho de que las víctimas suelen estar en una “relación de obligación” frente a la policía o a la justicia. También es necesario que el ataque policial no cause la muerte o heridas gravísimas, “desmesura” que puede incidir por distintos caminos a dar publicidad al caso (Jobard, 2002). Asimismo, se pueden señalar elementos que de alguna manera han sido “modelados” por esas prácticas y discursos institucionales: la presencia en los chicos y en sus familiares de una cierta “naturalización” de la violencia policial y de un tipo de análisis “realista” de las posibilidades que tiene una denuncia de alcanzar un resultado satisfactorio sin implicar un riesgo desmedido³¹. Estos elementos inciden en el hecho de que, habitualmente, los jóvenes y sus allegados no realicen

²⁹ “Ahí pintó mi abogado, pero no me dejaron verlo porque tenía toda la cara rota... tenía un abogado particular lo había llamado mi viejo cuando vio como salía de la casa todo ensangrentado... ¿A qué comisaría te llevaron? A la 12, queda entre Luján y 7 de marzo, al lado del Registro Civil ¿No te dejaron ver al abogado? No, porque estaba en la ruina... dos días me tuvieron ahí, en un calabozo que se llama ‘el cieguito’, solo...” (G.). En la misma dirección: “¿Cuánto tiempo estuviste en la comisaría? Tres días... no me querían traer porque estaba todo moreteado, me tenían incomunicado, no pude ver a nadie...” (L.). Y otro más: “Tres días estuve, esperaron que me cure más o menos y después me llevaron al juzgado, porque tenía todo el coco roto. En esos tres días no me vio nadie, ni un médico, estaba en una celda tirado, al tercer día me llevaron al juzgado” (D.)

³⁰ Esto no quiere decir que no existan testigos. Uno de los chicos narra cómo luego de un robo en la calle fue alcanzado a plena luz del día por un taxista, completamente ajeno al hecho, que lo golpeó conjuntamente con los funcionarios policiales que llegaron al lugar poco después.

³¹ Esta naturalización se puede observar claramente en el relato de uno de los chicos que cuenta que fue gravemente golpeado por funcionarios policiales y su padre, al ir a retirarlo, en vez de hacer la denuncia le preguntaba qué era lo que él había hecho. Dice Jobard (2002: 66), en su análisis sobre la violencia policial en el contexto francés: “el rasgo característico de esta violencia es que ella coexiste a menudo en la visión de quienes son las víctimas con un reconocimiento más o menos afirmado, más o menos identificado como tal, de la necesidad del empleo de la fuerza física por la policía. Las señales de reproche o de hostilidad apuntan menos, en este sentido, a la violencia como categoría general de la acción policial que a ciertas formas específicas de violencia, o bien a su intensidad. Estas formas de legitimación de la violencia deben ser interrogadas más precisamente”.

denuncias luego de estos casos, impidiendo así que se produzcan fisuras en estas zonas de no derecho³².

3. El otro lado de la violencia: los “niños delincuentes” en la cultura policial

Como vimos, los usos de la fuerza policial contra los niños componen un cuadro en el que se combinan las demostraciones de poder y las violencias instrumentales o estratégicas y emotivas (Jobard, 2002: 49). En esta sección del trabajo intentaré presentar y analizar ciertos elementos de la cultura policial, que se consolidan a partir de su ubicación en el marco de un entramado de relaciones políticas, sociales e institucionales, que pueden aproximarnos a una comprensión de las manifestaciones de violencia representadas en los apartados anteriores³³ (para una búsqueda realizada en el mismo sentido, ver Mouzo et al., 2010). El objetivo es describir los componentes del “equipamiento cognitivo” que los policías portan en los encuentros con los niños que se vuelven operativos en la producción de las “zonas de no derecho” y generan así las condiciones para el ejercicio ilegal de la violencia. Sostendré que una herramienta teórica útil para esta tarea es la de las “técnicas de neutralización”, introducida al campo de saber criminológico por David Matza y Gresham Sykes en la década de 1950 y aplicada hace unos años por Victor Kappeler, Richard Sluder y Geoffrey Alpert al estudio de las ilegalidades policiales en el contexto estadounidense.

A partir del análisis de las entrevistas realizadas a funcionarios policiales es posible señalar, en primer lugar, un conjunto de posiciones críticas acerca de diversos aspectos del trabajo de la policía que exceden al problema de los niños que cometen delitos –pero, como veremos, no se encuentran totalmente desvinculadas de él. Se trata de percepciones, sedimentadas en base a la circulación persistente de opiniones y relatos de experiencias, que se encuentran muy difundidas en la cultura policial. Están focalizadas en las relaciones entre las transformaciones por las que ha atravesado el problema del delito en los últimos años, las ansiedades y tensiones sociales que esta “nueva” situación ha generado tanto en general como, en particular, en referencia al rol de la policía y la inadecuación de las respuestas institucionales –legislativas, policiales y judiciales- que pretenden abordar esta

³² Esto no quiere decir, por supuesto, que las denuncias puedan ser mecanismos efectivos a la hora de romper con estas prácticas. Frente a todas estas situaciones que les producen heridas, los chicos coinciden en sostener que los médicos de la policía que los revisan o bien no constatan nada o entregan sus informes a los mismos policías, que luego los destruyen: “Vino el médico pero esta todo arreglado eso, viene con un papel donde estas dibujado vos, marca adonde tenés lastimado y les da el papel a ellos y ellos lo tiran” (G.). Relatos prácticamente idénticos aparecen en los testimonios de L., G3, O, D. Otro de los jóvenes cuenta que después de la golpiza que recibió no fue asistido en la comisaría cuarta, aunque sí fue revisado en el gabinete de identificación. “¿Y el médico policial ahí qué te dijo? Nada, ellos, ellos, hacen, ¿sabes lo que hacen?, le digo la verdad, ‘tiene heridas acá, acá’, te vas hacen así (hace gesto de romper un papel), si son policías también, eso hacen ellos”. (M.). En otro caso, el chico señala que el médico policial lo vio antes de que le pegaran, “se pasó” (A.). En los pocos casos en que cuentan que hicieron presentaciones o quejas, nunca más supieron nada del trámite que iniciaron.

³³ La cultura policial no es considerada aquí como un todo homogéneo y cerrado sobre sí mismo, sino más bien como un objeto complejo, atravesado por tensiones y conflictos y cuyo peso y significado puede variar entre los distintos sujetos que contribuyen a su reproducción (ver Sozzo, González y Montero, 2009). Sin embargo, no se trata simplemente de configuraciones azarosas de discursos y prácticas. Es posible detectar ciertos elementos que se instalan y perduran por motivos diversos, que pueden ser estudiados.

temática. La lectura que los policías hacen del clima cultural que emerge de la interrelación entre estos procesos los coloca en un lugar de tensión³⁴.

Parece útil realizar un rápido recorrido por estos elementos que, repito, no están referidos directamente al vínculo entre los niños y el delito, pero sirven para entender el trasfondo sobre el que se organizan las perspectivas de los agentes policiales.

En primer lugar, se registran consideraciones acerca de un aumento de la cantidad de delitos y una modificación en las modalidades delictivas hacia acciones más violentas y relacionadas con el consumo de drogas³⁵.

Por otro lado, llama la atención la marcada difusión entre los policías de percepciones acerca de una “falta de apoyo” tanto por parte del segmento estatal que identifican como “el gobierno” como de sus propios superiores. En algunos casos, estas ideas parecen vinculadas a una voluntad de “trabajar tranquilos” o “no tener las manos atadas”, que genera algunas dudas sobre si el reclamo no puede ser leído en términos de que la ley no se aplique rigurosamente para ellos³⁶.

En un sentido similar se dirige una serie de opiniones relacionadas con el riesgo que ciertos jueces representan para el trabajo policial, dado que están más atentos a las formalidades legales que al “combate” del delito³⁷.

³⁴ La cuestión de si las percepciones de los policías entrevistados acerca de la evolución del delito y del clima cultural que emerge en torno a él es adecuada o no es otro problema de investigación, en todo caso secundario para este trabajo, dado que lo que interesa es recuperar las “definiciones de la situación” que, en definitiva, guían las acciones policiales.

³⁵ Al respecto, un agente, un varón, con 30 años de antigüedad en la fuerza, señala que está el delito “cien por ciento peor que antes”. Y “sobre todo el delito con respecto a la droga”. A esta y otras opiniones podemos sumar que, según una encuesta a funcionarios policiales realizada en el año 2007, el 71% de los funcionarios piensan que los delitos contra la propiedad aumentaron en gran medida y el 26% que aumentaron, pero no tanto. Por otro lado, el 79% sostiene que los delitos contra las personas aumentaron en gran medida y el 18% que aumentaron pero no tanto.

³⁶ La idea de una falta de apoyo está presente en muchos testimonios. En algunos aparece más claramente que en otros esta última idea: un agente, por ejemplo, parece insinuarlo. Desde su punto de vista, uno de los principales problemas de la institución policial es “la falta de respaldo por parte de los jefes... se ha dado algún procedimiento, alguna intervención por ahí medio... no turbia pero por ahí si no está bien redactada, si no hay una denuncia de por medio vos por ahí... sabemos bien que no podemos proceder, pero uno por ahí por colaborar o por miedo a que la gente no hace la denuncia... uno por ahí hace algunos procedimientos, arrestos, persecuciones y hay jefes que no te respaldan como te tendrían que respaldar. Te largan a la deriva y eso es como que cada vez te saca las ganas de trabajar porque vos no encontrás respaldo”. Otro policía de la misma jerarquía considera necesario “que haya más elasticidad para poder trabajar, no tanto oprimirlo al policía para que pueda desarrollar mejor las funciones... oprimirlo en lo económico, en lo judicial, en las leyes, antes se hacía un procedimiento y..., pero ahora va con un miedo al procedimiento de que salga algo mal y queda en la calle prácticamente”, y más adelante, “antes había más apoyo del gobierno, ahora lo que veo es que hay poco apoyo...”. Un suboficial, más joven, habla de “dar más libertad de acción al personal policial”, y argumenta que “si vos hacés algo, después van y te denuncian, hasta el propio delincuente va y te denuncia”. Estas consideraciones aparecen conjuntamente con una vinculación del aumento del delito a la “falta de mano dura, se dedicó a politizar el tema de los derechos humanos y eso es la base de lo que es ahora”.

³⁷ “Hoy por hoy el único juez que te puede llegar a avalar es Porta. Vos para hacer un procedimiento o un allanamiento estás viendo que juzgado está de turno, hay jueces que lamentablemente... hay procedimientos que vos no podés esperar, pero vos sabés que por ahí si está otro juez y para el procedimiento tenés que pedir una orden de allanamiento, es difícil que te la dé, lamentablemente... en cambio Porta es un tipo más jugado, ante la duda sale con la policía a hacer allanamientos, me parece bárbaro porque ya ahí mismo nos está cuidando a nosotros, si no cometemos abusos, porque a veces los cometes o no los cometes te denuncian igual”. Sigue, reconociendo la complicidad entre jueces y policías para la realización de allanamientos sin

A esta situación se agrega un cuarto elemento, que apunta a la existencia de un marco legislativo inadecuado –por lo general, por falta de severidad- para generar aproximaciones efectivas desde el estado al problema de la delincuencia³⁸.

Este panorama, producto de una superposición de procesos diferentes que se combinan, de acuerdo con la perspectiva de los policías, en perjuicio de su trabajo, repercute en una incapacidad de la institución para responder a las demandas sociales que se le plantean³⁹ y se encuentra en la base, siempre según las expresiones de los policías, de un marcado deterioro en las relaciones entre la institución y “la sociedad”, que se percibe en todos los sectores sociales⁴⁰.

Ahora bien, cada uno de estos núcleos de opiniones y percepciones conectadas y vinculadas entre sí, que constituyen fuentes de malestar, bronca e incomodidad instaladas entre los funcionarios policiales parece ser alimentado de alguna manera por la problemática de los “menores delincuentes”.

Primero, las transformaciones en la cantidad y en las modalidades de la comisión de los delitos son relacionadas por los agentes con una disminución en la edad de quienes los llevan a cabo. Son los menores de 18 años quienes ejecutan el tipo de acciones violentas y vinculadas con el consumo de drogas que están detrás de la difusión de la inseguridad. Incluso algunos funcionarios policiales sostienen que no se trata de que la cantidad de delitos haya aumentado, sino más bien de que el mismo volumen de delitos es cometido por

orden judicial o, lo que es lo mismo, con órdenes de allanamiento en blanco: “los procedimientos fantasmas esos que se armaron cuando asumió Ruiz como jefe de unidad, los primeros fueron bárbaros, se sacó pedido de captura, se secuestraron armas, pero por qué, porque en los dos primeros procedimientos liberaron órdenes de allanamiento en blanco, entonces cada jurisdicción ya sabe donde vive el ‘harry’, vos les caés y sabés que algo vas a sacar de ahí, pero qué pasó en el tercer procedimiento, les cortaron las órdenes de allanamiento, les cortaron el acceso a las villas, entonces ¿qué era? todo política, todo teatro...” (agente, varón). Otro agente, con más antigüedad, señala que a su juicio la relación con el poder judicial está “medio tirante”, porque “un policía cae por cualquier causa preso y el poder judicial le da más autoridad al preso que al policía, en un hecho, por ejemplo”, y resume: “cae un policía detenido y no lo largan, en cambio cae un ladrón y a los dos minutos está afuera”.

³⁸ Un sargento sostiene que es necesario “cambiar las legislaciones que están mal hechas”. “Los jueces se basan en los libros... las legislaciones vienen de cincuenta años atrás”. Una suboficial mujer agrega que “las leyes no ayudan”.

³⁹ Cuando se pregunta a un sargento con veinte años de antigüedad cuáles son las modificaciones legislativas que propondría señala: “sobre las penas para los presos que vos agarrás, las penas, eh, no dan. No puede ser que vos mismo trabajás un tipo por un arma o lo agarrás con un arma o un robo y al otro día lo tenés acá en la calle, lo largan. Está bien que el proceso es lento, que vos sabés que los largan, pero a la sociedad cómo le explicás, porque vos tenés que pelear con la sociedad después porque... la sociedad te dice ‘pero escuchame si vos los agarrás cómo los largan’”. En sentido similar se dirigen las palabras de un suboficial que nos cuenta que “la gente” está “disconforme”, pero “no entiende que nosotros salimos a trabajar con las manos atadas... generalmente se enoja, dice que no hacemos nada, pero ¿cómo vamos a hacer algo si no podemos hacer nada?”. Una suboficial mujer, con muy pocos años de trabajo en la institución, mantiene que “los derechos humanos son una de las principales causas por las que la policía está tan marginada, tan tirada abajo, no hay respeto”.

⁴⁰ Muchos sostienen que la ciudadanía “está en contra de la policía”: “cualquiera te insulta, te putea, te amenaza, te denuncia”. Se menciona la existencia de un “rechazo”, y que las personas “han perdido el respeto” (agente, varón). Otros testimonios que van en sentido similar: “la sociedad con la policía está muy chocante” (sargento, varón); existe un “descreimiento de la gente” (suboficial, varón) o “estamos mal vistos” (oficial, varón). A estas referencias puede sumarse los datos de la encuesta de acuerdo a la cual el 84% de los policías considera que la sociedad está poco o nada satisfecha con el trabajo que desarrollan y el 67% opina que la relación entre la policía y la comunidad es regular, mala o muy mala.

personas más jóvenes, que se han despegado de unos idílicos “códigos” que alimentaban las acciones delictivas en el pasado (ver Kessler, 2004, Míguez, 2008):

“Hay pibes chiquititos viste que vos decís, diez o doce años, es imposible que ande con un arma robando pero, es la verdad, loco. Hay gente que no lo entiende... pibes de nueve años, diez, que vos los agarrás en la calle... o de cuatro años, viste que vos decís ‘es imposible’, te digo porque estoy en la calle y vos decís ‘es imposible que una criatura de cuatro, cinco, seis años ande con un arma’, vos decís, es una criatura, pero no, no, no, nada que ver” (agente, varón)⁴¹.

“Antes el choro de Barranquitas en Barranquitas no choreaban, porque tenía sus códigos, hoy se fuman un porro, se ‘jalan’ y le roban al vecino, al de enfrente, y encima lo amenazan, por eso cada vez pasa lo que pasa, el delito ha aumentado en cantidad y en calidad, mucho más violento” (agente, varón)

Como sucede con las evaluaciones acerca de la inseguridad en general, los policías adjudican, de manera notablemente homogénea, las causas de las transformaciones en la criminalidad de los niños a defectos en las intervenciones estatales que pretenden hacer frente a la problemática. En este sentido, los funcionarios entrevistados presentan una visión simplificada de la situación, que se encuentra en la base de un nutrido segmento de opiniones convencidas de que una ampliación del margen de acción policial puede repercutir en una disminución de los volúmenes de delitos violentos cometidos por niños. Este margen se encuentra acotado en el imaginario policial a causa, por un lado, de problemas en la legislación referida a los niños y niñas que cometen delitos y, por otro, a una ausencia de una voluntad política direccionada a lograr que la policía cuente con más facultades para tratar a estos jóvenes⁴².

Los relatos que apuntan a los déficits legislativos son múltiples. De acuerdo con la forma común de razonar acerca de este tema que parece predominar entre los policías, las leyes y sus funciones son analizadas de manera casi exclusiva de acuerdo con las posibilidades de actuación que otorgan a los propios policías. Incluso la baja de la edad de imputabilidad es definida como una extensión del rango de sujetos sobre los que la institución puede

⁴¹ Un agente sostiene que los delitos no aumentaron, sino que “los mismos delitos pero cometidos por menores”. Un sargento asegura que “cambió el delito y también la modalidad, muchos menores...”. En el mismo sentido, una suboficial asevera que “las personas que cometen delitos cada vez son menores”. Otro agente señala que “vos vas a los barrios periféricos de la ciudad, donde hay mucha pobreza y, no por el hecho de que sean pobres sino por el ambiente en el que se crían, y ves pibes de siete u ocho años que andan robando, como si nada, como si fuera natural para ellos, y vos vas con un pibe de la ciudad y va a jugar a la bolita... ellos lo toman como natural, los padres lo toman como natural...”. El cambio en las modalidades de comisión de delitos se produjo, según un oficial, porque “ahora los mayores están avivados, siempre salen con un menor, con un menor masculino de hasta 16 años, así que un chico de 12 años puede matar tranquilamente que no es punible, puede portar un arma, una chica, eso es lo que nosotros estamos viviendo ahora, te puedo dar esa perspectiva de la visión que tenemos hoy en día, menores de 12 años con cuchillos, y sobre todo las mujeres ahora; es más, no quedan exentos los bebés, de 2 años hacia abajo, ahí es donde también transportan armas, drogas”.

⁴² En las opiniones de los funcionarios policiales con relación al tema de los niños que cometen delitos no aparecen posiciones críticas con relación a la actuación de los jueces con competencia entre los menores, a diferencia de lo que sucedía en sus referencias a la criminalidad en general. Las acciones de los jueces son analizadas aquí como limitadas por la legislación. De todas formas, será necesario en el futuro agudizar la observación de las relaciones entre los funcionarios policiales y la justicia penal juvenil.

“trabajar”. Un oficial de antigüedad media, haciendo referencia a las reformas legislativas señala que

“lo que está en tratativas ahora, en la legislatura, es el tema de la minoridad: porque el menor es inimputable desde los 15 años para abajo, 16 y 17 es inimputable para algunos delitos e imputable para otros, sería bueno, se quería bajar a 13, eso es lo que se estaba tratando, para mí eso es bueno porque el 90% de los hechos delictivos está en esa edad, si te bajan la imputabilidad, vos podés hacer medidas sobre esa edad, entonces sería bueno, que se pueda trabajar sobre esa edad”⁴³

En cuanto a sus críticas frente a la falta de voluntad política, muchos funcionarios policiales se quejan de las medidas, tomadas desde los estamentos gubernamentales responsables del manejo de la institución con la intención de adecuar el trabajo policial a los nuevos estándares normativos nacionales e internacionales acerca de los niños, que ordenan restringir las intervenciones policiales sobre ellos, procurando una focalización exclusiva sobre aquellos que efectivamente se encuentran cometiendo un delito. Estas medidas, que afectan –en lo que hace a los niños- la ejecución de una serie de estrategias de control de poblaciones e individuos en base a la producción de detenciones sin orden judicial que están fuertemente arraigadas en las prácticas policiales, vulneran, de acuerdo con la perspectiva de los policías, sus posibilidades de “hacer prevención” (ver Sozzo, 1998). En efecto, los agentes consideran que resulta central para esta tarea la potestad de detener a los menores de 18 años, usando cualquier figura legal, sin que pese sobre ellos el deber de vincularlos directamente con una acción delictiva. Como hemos visto en la primera parte de este trabajo, esta posibilidad otorga a los funcionarios una herramienta fundamental para reforzar las posiciones de subordinación de los jóvenes en situación de vulnerabilidad con relación a ellos. En el relato que sigue, un agente describe estos cambios, definiendo como “derecho” a la atribución prevista en el artículo 10 bis de la Ley Orgánica de Policía de la Provincia de realizar detenciones por averiguación de identidad:

“No puede ser que todo vaya para atrás, vos imaginá, en cualquier momento te sacan hasta el derecho de llevar un 10bis, porque antes vos podías llevar menores por resguardo, hace unos meses lo sacaron. Vos antes veías un grupito de pendejos que estaban ‘jalándose’, aspirando, vos ibas y los llevabas a la comisaría, a resguardo, los pernoctabas dos o tres horas ahí, llamabas a los padres y se los entregabas. Hoy no podés hacer eso. Si

⁴³ El mismo oficial afirma más adelante, relacionando las modificaciones en las modalidades delictivas con la situación de los niños: “cuando yo ingresé había hechos de robo... sin armas y era una edad promedio de 22, 23 años. Ahora, el promedio de robo calificado es prácticamente del 90%, o sea, todos los robos son con armas, blancas o de fuego, y el promedio es entre los 14 y 18 años, todos menores de edad, todos menores de edad. Lo que pasa es que la ley es flexible en ese tema, y están empezando a tomar conocimiento esos menores de edad de que se los puede castigar poco”. Otro, con 8 años de antigüedad en la fuerza, define como “incomprensibles” a las posiciones de los organismos de derechos humanos sobre este tema: “No sé qué le ven de abuso con el tema de los menores, porque al contrario está muy flexible el tratamiento de los menores, ya más que eso, si van a sacar lo poquito que hay... los de los derechos humanos, está bien, ellos defienden su postura, es entendible, pero... ellos pelean por ahí para modificar cosas para los menores... a tal punto que quieren por ahí llegar a modificar, se van a la asamblea legislativa, y quieren modificar las leyes, pero, al contrario las leyes están muy flexibles para el tema de los menores, si se modifican más va a ser una zona liberada. Prácticamente con los menores no se puede hacer mucho, nada se puede hacer, a nivel delictivo, entonces si vamos a pelear para bajar eso...”

no lo enganchás cometiendo un hecho, vos no lo podés tocar al menor... hoy por hoy tenemos el 10bis, los podés trasladar por 10bis, para los mayores de 18, los podés trasladar por seis horas...” (agente, varón)⁴⁴.

Esta situación se encuentra en la base, de acuerdo con las opiniones y experiencias de los policías entrevistados, de la extensión de un sentimiento profundo de fastidio en “la sociedad”. “La gente” está cansada de que le roben, por más que sean niños⁴⁵. No obstante, de los relatos se desprende que, en algunos casos, los reclamos sociales no se focalizan de manera exclusiva sobre la institución policial⁴⁶. Hay personas que se muestran comprensivas con relación a los límites de actuación de los agentes, y aceptan la defensa que éstos suelen esgrimir, fundamentada en que les son impuestos contra su voluntad. Sin embargo, otras no entienden de manera cabal el funcionamiento del sistema, y cargan contra la policía. Un oficial señala que

“El policía está para brindar seguridad... somos auxiliares de la justicia, no depende de nosotros sancionar a un delincuente, como la gente cree, por eso te digo, somos los últimos orejones del tarro y los que pagamos los platos rotos. Porque la gente cree que depende de nosotros encarcelar a un delincuente o no. Ellos lo llaman entra por una puerta y sale por la otra y la policía lo largó, no saben los problemas que vienen después que vos lo llevás arrestado, vas con el juez y el que toma la decisión es el juez”

Sobre este trasfondo de presión, malestar e incomodidad de los agentes policiales frente a las transformaciones que perciben en la criminalidad y en las sensibilidades sociales se recorta una figura estereotípica: la de los “harrys”, apuntados como los principales “causantes” de la inseguridad⁴⁷ (ver Mouzo et al., 2010). Esta definición no es utilizada

⁴⁴ Este agente revela además de qué manera, según su parecer, estas restricciones afectan el problema de la inseguridad. Lo que habría que hacer para abordarlo de manera efectiva es “que se pueda llevar a los menores por falta de control, para sacar un antecedente y después que caiga un menor que no se lo suelte tan rápido como se los está soltando ahora, que en seguida se los entregan a los padres, libres... y al otro día están robando de nuevo”. Otro, en la misma dirección, señala que “ahora cualquiera se está drogando y drogado hace cualquier cosa, y la policía a los menores directamente no los puede llevar, si no lo lleva con una causa ya definida, si no lo encuentra con las manos en la masa, no lo podés detener, antes por lo menos lo llevabas por falta de control”. El reforzamiento de las posiciones de subordinación que resulta del ejercicio de estas facultades puede observarse en el relato de un oficial, que se queja porque “se sacan disposiciones, ahora hace poco se sacó una disposición... antes a los menores se los podía llevar, no es necesario que estén cometiendo un delito, se los llevaba por falta de control a la comisaría y se los podía tener dos horas, por ahí vos los veías aspirando poxiran o algo y lo llevabas y lo cagabas a pedos, lo tenías ahí un rato, ahora no se puede hacer más eso, o sea, si no es por delitos no se los puede llevar”. Una suboficial mujer da su perspectiva: “Una persona común y corriente que tal vez se va a tomar un ómnibus y vienen y le arrancan la cartera, cosas muy... ya es por demás, es algo que no podés andar tranquilo en la calle, la gente... y generalmente ocurre en los menores, que menores a la institución no podés llevar, directamente (inaudible) o sea que, ¿qué hacés ahí? Y están delinquiendo porque están haciendo daño, andan con arma blanca, y entran y salen, porque no hay espacio para tenerlos, no hay escuelas para alojarlos”.

⁴⁵ “La gente vino y nos dijo: ‘estamos cansados de que estos hijos de puta nos roben’” (sargento, varón).

⁴⁶ “Hay gente que entiende qué es lo que se puede hacer y lo que no, hay gente que llega alterada y dice ‘mirá, me robó una criatura’” (Suboficial, mujer).

⁴⁷ Antes de ser “harrys”, los niños suelen ser designados como “plaga”, definición que apunta básicamente a los chicos más jóvenes –de no más de 13 o 14 años– y que es menos individualizadora, dado en esa instancia los sujetos todavía se mueven en grupos y se destacan fundamentalmente por cometer actos vandálicos, desórdenes y pequeños delitos contra la propiedad, rara vez en interacción con sus víctimas.

solamente con los menores de 18 años, pero resulta central señalar que los policías *también* aplican esa etiqueta a sujetos que todavía no llegaron a esa edad. Y esto porque ser un “harry” no tiene que ver con la cantidad de años que las personas han cumplido, sino con ciertos rasgos fundamentales que las hacen merecedoras de esa designación –y de las consideraciones morales y el trato que se encuentran directamente vinculados con ella.

Los miembros de estos grupos se caracterizan, en primer lugar, por vivir en una permanente transgresión de las leyes penales (consumen drogas, portan armas, cometen delitos contra las personas y contra la propiedad) y de las normas convencionales de convivencia.

“Son malandras, los hemos agarrado con pedidos de captura, por homicidio..., esos de la ‘banda del poxi’, esos faloperos, a esta hora ya están haciendo desastres, rompiendo vidrieras” (sargento, varón)

En segundo lugar portan, desde el punto de vista policial, una “irracionalidad” aparentemente irreductible, que los agentes observan en una serie de acciones que escapan a sus posibilidades de comprensión y que declinan en torno a dos polos. Primero, los policías critican a estos jóvenes porque asumen riesgos demasiado altos y usan la violencia en forma desmedida en relación con los objetivos de sus acciones. En general, obtienen cantidades mínimas de dinero, en base a malvender los objetos robados, que gastan de manera inmediata en drogas, alcohol o diversión. Un agente que se encuentra a punto de jubilarse apunta que

*“Los menores ahora por dos pesos, para conseguir dos pesos para comprar una droga están robando las zapatillas, son capaces de matar ahora, antes no... La gente está acobardada. Sale a hacer los mandados y la están robando; sale a esperar el colectivo y la están robando. Antes no era así. Había robos pero determinados. Ahora no, ahora cualquiera roba, por un par de zapatillas, por una bicicleta, por un celular, son capaces de pegarte un tiro ahora, no tienen problemas”*⁴⁸

Por otro lado, estos “harrys” muestran un desprecio profundo por la vida. De acuerdo con los funcionarios entrevistados, esta característica que adjudican a los jóvenes no resulta peligrosa solamente para sus círculos más próximos (sus amigos, vecinos o bandas rivales del mismo barrio) –*“se matan por nada... vos llegás y les preguntás, por qué le tiraste, porque me molestó”*– sino para toda la sociedad, ya que son capaces de matar *“a mí, a vos, a cualquiera, a la familia”* (sargento, varón). Para graficar esta situación, alentada siempre en el imaginario policial por la inadecuación de las respuestas institucionales, muchos funcionarios repiten historias de delitos graves que adjudican a menores de edad, como por ejemplo ataques a ancianos. Incluso algunos dicen conocer a los perpetradores de esos actos, lo que les permite atestiguar “personalmente” las “injusticias” del sistema:

“Yo conozco una persona cerca de mi casa que mató un anciano y a los quince días yo ya lo ví caminando, por el hecho de que era menor” (Suboficial, varón).

⁴⁸ En sentido similar, otro agente acota: “Vos fijate que los robos son mayormente jueves, viernes y sábados, porque roban para ir al boliche... te roban una bicicleta por diez pesos, veinte pesos, para tener para la entrada, para tomarse un vino, lo que sea...”.

Resulta importante destacar, para tener un cuadro más completo del equipamiento cognitivo de los policías, que éstos perciben que los jóvenes transgresores, violentos e irracionales de esta “clase” plantean, cada vez que pueden, desafíos radicales a su autoridad, su trabajo, y hasta a su vida. Esta percepción es fundamental porque genera las condiciones para la difusión de la imagen de “enemigos” que atribuyen a estos niños.

“Yo trabajo en una jurisdicción donde hay mucha villa y los chicos de diez, doce, trece años andan ‘jalados’, fumados, borrachos y te hacen frente de igual a igual, porque saben que vos no los podés tocar, hoy día no los podés trasladar más, antes los trasladabas por resguardo, ahora ni eso o sea que los tipos se sienten amparados totalmente con la justicia y te desafían, te insultan, te... un chico de doce o trece años ya lo sabe, ya lo sabe por la misma crianza que tienen ellos lo ven, lo vienen mamando desde chiquitos, el problema con la policía porque la policía entra en los barrios a buscar los malandras, los choros, los violadores, y se van criando con eso”. Y más adelante, “Los chicos en las villas, al tirarse contra la policía ellos van subiendo jerarquías, y te estoy hablando de chicos, ni hablar los malandras grandes que ya tienen muertes y demás...” (agente, varón)⁴⁹.

El testimonio de un agente vincula las muertes de funcionarios policiales con estas nuevas modalidades de ejercicio de la violencia por parte de los jóvenes, signadas por el exceso, la imprevisibilidad y la irracionalidad

“En lo que va del año, tenemos dos policías muertos, los dos con una alevosía terrible... Eso nomás te da la pauta, o sea, vos antes veías en Buenos Aires mataron un policía... acá eran todos delitos comunes y menores, pero hoy por hoy vos entrás a Villa del Parque y te tirotean, te apedrean, no se respeta nada... Hace diez años atrás le robaban a un remisero, le sacaban la tiquetera, la base y lo largaban, hoy le sacan la tiquetera, la base y le pegan un tiro, sin necesidad, porque están drogados”

Otro policía agrega, crudo y conciso: “hoy en día cualquier pibe te mata por nada, o te roba el armá” (sargento, varón). Finalmente, un oficial pretende realizar un análisis más profundo sobre este tema:

“Nosotros no tenemos el pensamiento del delincuente que tienen Buenos Aires o Rosario, no van al choque, lo que sí tenemos son muchos menores que no tienen conciencia de lo que vale la vida y de lo que puede llegar a ser un arma de fuego, ellos las disparan porque sí, y a eso estamos expuestos nosotros”

Estas imágenes que circulan entre los funcionarios, al igual que las que encontramos en los medios de comunicación y en buena parte de la opinión pública, son “reales y ficticias a la vez”, dado que “ser pobres y violentos no es todo lo que son” estos niños. En la producción de estos retratos, trayectorias complejas se reducen a sus momentos más dramáticos (Míguez, 2010: 13). De todas formas, las características mencionadas, que están

⁴⁹ En el mismo sentido, un agente con 30 años de antigüedad: “Entre los presos no hay códigos, no se respeta nada, al policía ya no se lo respeta, ahora saben que delinquen y están dos o tres años y salen afuera, los menores delinquen y al otro día están afuera”. Otro oficial resume: “Los menores, que saben que prácticamente la ley es muy flexible, no te dan bola”.

acompañadas por otros rasgos propios de la cultura popular juvenil relacionados con la vestimenta y gustos musicales y estéticos, vuelven a los “harrys” completamente “identificables” para los policías con experiencia. De hecho, buena parte de lo que es definido como experiencia policial en la calle tiene que ver con la capacidad de producir esta identificación⁵⁰.

Ahora bien, ¿qué es lo que se puede hacer con relación a este tema? Entre los funcionarios contactados parecen predominar los discursos que se muestran escépticos con relación a las posibilidades que estos niños tienen de “retornar” a los circuitos de vida convencionales. En referencia a este tema el panorama es complicado. Por un lado, los policías presentan una mirada pesimista que se basa en un análisis de las capacidades de las agencias estatales responsables del problema de producir las condiciones para una reintegración social de los niños. Sin embargo, esta observación no está acompañada con una propuesta de mejorar este mismo tipo de intervención. Más bien, se considera que estos sujetos presentan problemas innatos para reincorporarse a los circuitos legales de relaciones.

“Hay pibitos que están laburando bien en la calle, no son todos malandras, es lo mismo que los limpiavidrios, no son todos malandras, pero hay algunos que... no los recuperás, para mí no los recuperás”. No se puede “largarlos a la calle, que maten o hagan cualquier cosa... No es la situación económica, hay algo en el bocho que no va, si ellos siempre vivieron con una situación económica mala”. Esas personas, “van a seguir matando” (sargento, varón)⁵¹.

Un consenso que está muy presente en la cultura policial es la idea acerca de que el programa político con respecto a esta temática debe apuntar a abordar más duramente desde esta institución a este “tipo” de niños. Esto aparece dicho de distintas maneras, manifestaciones de una convicción acerca de que la policía podría hacerse cargo del problema de manera eficaz⁵². En estas perspectivas, el horizonte de las políticas públicas también parece estar dentro mismo de la acción policial. Pareciera que, pese al marco general de irracionalidad en el que los chicos se mueven, solamente la posibilidad de ser capturados por la policía puede llegar a disuadirlos de continuar en el camino de la ilegalidad, más allá de lo que suceda después de esa captura.

⁵⁰ “Vos si sos malandra, no te voy a tratar a vos... yo ya con los años que tengo en la calle conozco si vos van caminando con el portafolios este ya se qué clase de persona sos y si va caminando otro depende la facha yo ya sé cómo tratarlos a él y a vos” (Sargento, varón)

⁵¹ El mismo policía cuenta una durísima experiencia en la que mató a un “malandra” –no está clara la edad que tenía. Su hijo le preguntó cómo podía estar tan frío luego del episodio y el respondió: “¿y cómo querés que esté? sabés lo que pasa, vos pensás, es tu vida o la de él, y la vida de él, no es una persona como vos, un civil digamos, laburante, un pobre tipo, un malandra, si no moría él moría yo, o mi compañero”. Era “un malandra de mierda, un mugriento”. Continúa: “hay ciento seis muertos en el departamento, pero de esos hay cien que son buenos muertos, o ponele que haya veinte, pero ochenta, son malandras, como el fin de semana que estaban tres chupando en una casa, le encajaron un chuzazo a uno y lo mataron, no pudieron ni disparar”.

⁵² Un sargento, por ejemplo, sostiene que hay muchos menores involucrados en el delito “porque a la policía no la dejan trabajar”. Esto es así debido a que, muchas veces, “las leyes y la justicia no te ayudan... te tienen las manos atadas a vos, más de una vez vos tenés que largarlos”. Una reforma legislativa que sea menos restrictiva para el trabajo policial es vista de manera aprobatoria, “cambiaría mucho porque nos dejaría trabajar más” (oficial, varón).

Finalmente, es importante señalar que si bien esta opinión fuertemente instalada en los agentes acerca de la necesidad de “dejar trabajar” a la policía, de “desatarle las manos” no implica necesariamente habilitar la comisión de actos ilegales, existe sin embargo, una clara ambigüedad en los relatos de algunos funcionarios, que utilizan la idea de que la solución pasaría por “apretar” más a los menores de edad que cometen delitos:

“Tenés las manos atadas, vos no podés laburar, han hecho, han sacado muchas cosas, a favor de los menores cuando los menores son un desastre (inaudible) la calle, yo no digo que los agarrés los menores son todos malos o que cada menor que te cruzás lo tenés que detener, pero un poco más de apriete contra ellos, viste, no puede ser, porque la sociedad, vos mismo en la calle lo ves acá en Santa Fe, pibitos de cinco, seis años que están atacando a gente, por nada. Ahí hay un problema que ya viene de la familia, de la sociedad”. Y más adelante: “si ellos supieran que vos podés proceder un poco mejor, más fuerte, se calmarían, ellos saben que vos no podés hacer nada”. “A mi me avisan que en tal lugar en un negocio están robando, son menores, no podés hacer nada, los llevamos sí, todo, los llevamos a la comisaría, pero ellos salen otra vez y a vos te hicieron un daño, te rompieron la vidriera, te lastimaron... por eso si ellos saben que los apretás un poquito más, o que la justicia los aprieta un poquito más, los vagos se calmarían, no te digo que van a dejar de robar, pero se calmarían” (sargento, varón)⁵³.

Otro funcionario –un agente, con relativamente poca antigüedad- hace alusión a la necesidad de usar la fuerza física frente a estos jóvenes irracionales: *“lamentablemente, me ha pasado en procedimientos donde he tenido la desgracia de... por ahí se usa la fuerza justa y necesaria, pero vamos a ser honestos que por ahí con gente... la fuerza justa y necesaria no es suficiente porque los tenés que...”*.

En definitiva, nos encontramos en la cultura policial con un conjunto de núcleos de opiniones y relatos de experiencias que refieren a transformaciones en la cantidad y el tipo de delitos que tuvieron lugar en la ciudad en los últimos años y que alimentaron un incremento en el miedo y la sensación de inseguridad entre los ciudadanos. Esta situación ha desgastado la relación entre “la sociedad” y la policía, ubicada en el centro de las imputaciones de las personas victimizadas y atemorizadas. En líneas generales, los funcionarios policiales muestran una actitud “comprensiva” frente a este malestar social, que se apoya en una lectura de estos procesos en buena medida coincidente con la propia – tanto la visión policial sobre el problema como la de los ciudadanos a cuyo padecer los agentes remiten decodifican de manera simplificada la marcada complejidad de los distintos componentes de la inseguridad (ver Sozzo y Montero, 2010)⁵⁴. Sin embargo, los policías desplazan la responsabilidad hacia el sistema legal y judicial y la conducción política de la fuerza, que retacean el apoyo para una acción policial efectiva.

Atravesando todos estos componentes que aparecen en los discursos de los empleados policiales se encuentran las personas menores de 18 años que cometen delitos. El malestar con relación a ellos toma una forma específica debido, en primer lugar, a que es esta

⁵³ En este testimonio se perciben las tensiones en el discurso policial entre la definición de un joven delincuente irracional frente al que, sin embargo, la disuasión puede llegar a ser efectiva.

⁵⁴ A su vez, las expresiones de la cultura policial acerca de esta problemática pueden repercutir en ciertos sectores sociales que identifican a las voces policiales sobre la inseguridad como “autorizadas”.

población –con sus usos irracionales de la violencia y sus desafíos simbólicos y materiales a las autoridades- la que es concebida como la principal impulsora de la crisis de la seguridad y, en segundo lugar, a que son estos chicos quienes son definidos por la policía como la población más “protegida” por las otras instancias públicas. Estos jóvenes, vinculados este tipo particular de delitos, son definidos como “harrys”. En la cultura policial, este proceso de atribución de status no reconoce la barrera legal de los 18 años, la considera artificial e inadecuada. Las continuidades en términos de peligrosidad social y de daño potencial que representan estos sujetos con relación a los mayores que delinquen son más importantes que las discontinuidades que pretende establecer el derecho. Esto puede explicar que, entre los policías, el carácter de “harry” sea más potente que el de “niño” cuando ambos se superponen en la misma persona; como mantiene el primer agente citado: “*vos decís, ‘es una criatura’, pero... nada que ver*”.

3.1. Explicaciones

En este punto, parece necesario proponer caminos para dar cuenta de las formas y modalidades en las que el malestar, la impotencia e incluso la indignación expresados por los funcionarios policiales se traducen en violencia contra los niños, indagando la conexión entre las sensaciones, opiniones y experiencias que se han ido sedimentando entre los policías a partir de sus lecturas de determinados hechos sociales y del clima cultural asociado a ellos y la producción de las “zonas de no derecho” que habilitan, en definitiva, los usos de la fuerza.

Una herramienta teórica que parece interesante para la explicación de estas acciones policiales es la de las “técnicas de neutralización”. Se trata de construcciones discursivas que se asocian a ciertas acciones situadas –en este caso, ilegales- como “vocabularios de motivos” (Mills, 1964)⁵⁵ y que han sido definidas como una “prolongación de los atenuantes de culpabilidad que se manifiestan como justificaciones de la desviación que son válidas para los delinquentes, pero no para el sistema legal ni para la sociedad en su conjunto” (Matza y Sykes, 2004: 131). Lo central de estas técnicas es que, si bien pueden cumplir alguna función después del comportamiento, protegiendo de alguna manera al actor de su propio sentimiento de culpa o de ser culpado por los demás, se vuelven operativas antes de la concreción del acto, anulando la influencia de la desaprobación social o legal que pueda ser anticipada en distintas audiencias (ver también Cohen, 2005). Las técnicas hacen que la presión del sistema legal sobre las acciones quede neutralizada y las violaciones al orden jurídico pasen a ser aceptables, si no correctas, en determinadas circunstancias.

⁵⁵ Este concepto fue propuesto para analizar “la función integradora, controladora y específica que determinado tipo de lenguaje cumple en las acciones socialmente situadas”. Cada situación social tiene su “vocabulario típico de motivos”: los que acompañan convencionalmente a esa situación “como claves y justificaciones de las acciones normativas” que se producen en ella. “Como segmentos verbales de la acción social, los motivos orientan a las acciones permitiendo la discriminación entre sus objetos. Adjetivos como ‘bueno’, ‘agradable’ y ‘malo’ promueven la acción o la disuaden. Cuando constituyen componentes de un vocabulario de motivos, es decir, ‘son acompañamientos típicos y relativamente incuestionados de situaciones típicas’, esas palabras funcionan con frecuencia como directivas e incentivos en virtud de ser el juicio de otros anticipado por el actor” (Mills, 1964: 345-349).

Muchas de las expresiones de los funcionarios policiales que han sido analizadas pueden ser presentadas u ordenadas en clave de neutralización: acaban por condensarse en motivos, impulsos y racionalizaciones que bloquean u obstaculizan el peso del derecho en la determinación de las acciones individuales y colectivas de los policías contra los niños. Veamos.

La primera técnica consiste en “la negación de la responsabilidad”, cuya verbalización sería “me obligan a hacerlo” o “no queda otra posibilidad”⁵⁶. Se basa en una focalización de quienes cometen delitos sobre un conjunto de fuerzas que están más allá de su control y de su posición como individuos (Matza y Sykes, 2004: 132). Aplicada a las acciones policiales, esta técnica de neutralización define al uso de la violencia como una respuesta apropiada e incluso necesaria frente a ciertos eventos o situaciones. Desde un punto de vista más emotivo, también justifica acciones frente a ciertas categorías de criminales que hacen emerger emociones fuertes, incontrolables (Kappeler et al., 1998: 114-115). En nuestro estudio, los funcionarios entrevistados critican las intervenciones judiciales y legislativas y su pertinaz ineficacia y señalan la presión que esto genera para su trabajo. “La gente” está siendo atacada y victimizada y tiene bronca y malestar, por lo que se impone la necesidad de tomar medidas drásticas, y alguien tiene que hacerlo. Por otra parte, la definición de los niños como agresivos, impredecibles y desafiantes genera una difusión empática de un sentimiento de profunda indignación en el seno de la cultura policial, que hace que difícilmente un agente pueda controlarse en una situación calificada como extrema. En este marco, las respuestas de los policías son más fácilmente justificadas. Ellos condenan a la violencia “delictiva” de los jóvenes, pero definen a la propia como necesaria e inevitable.

En segundo lugar nos encontramos con “la negación del daño” –“ningún inocente resulta herido”-. Los actos propios son definidos como ilegales, pero no inmorales; ilícitos, pero no “malos”. Quien delinque siente que su comportamiento no ocasiona daños significativos pese a que viole la ley (Sykes y Matza, 2004: 133). Aplicado a la policía, esta técnica permite entender una serie de prácticas como los robos a imputados para obtener ganancias personales, la violación de las garantías de los ciudadanos para pretender asegurar condenas o bien el abuso de autoridad para establecer o mantener un sentido personal del orden. No se cree que este tipo de actos acarree verdaderamente consecuencias dañosas (Kappeler et al., 1998: 117-120). En el caso de nuestros entrevistados, los daños que ocupan el centro de sus preocupaciones son los ejecutados por los niños delincuentes y que afectan a los ciudadanos convencionales. En este marco, los policías reconocen que un “apriete” frente a estos “harrys”, si bien se coloca más allá del límite de la legalidad, no puede ser considerado verdaderamente un daño si es efectivo para conseguir que las acciones violentas disminuyan⁵⁷.

⁵⁶ Todas las “verbalizaciones” fueron tomadas de Kappeler et al. (1998: 114).

⁵⁷ Un funcionario policial reconoce expresamente que el derecho debe ser manipulado en esta lucha. Opinando acerca de la posibilidad de que un profesional sea el jefe de la fuerza, considera que es necesario “saber lo que es un procedimiento, lo que es tratar con la gente, porque el día de mañana la gente que no caminó la calle que no caminó una comisaría, nos va a condicionar a nosotros pero por medio de qué, de reglamentos, pero en definitiva no sabe lo que es la policía, nunca la vivió, nunca la sufrió, nunca sufrió que te escupan, que te metan un pedrazo, verlo complicado a tu compañero, entonces vos a veces ponés un reglamento y te basás en lo que es un reglamento y vas a querer que salga todo así, una línea, perfecta. Pero lamentablemente nunca fue perfecta la línea, porque hay muchas irregularidades, para bien o para mal, a eso te llevan las circunstancias, hay procedimientos que se hacen en ese momento, *hay actas de procedimiento que vos las tenés que disfrazar un poquito porque si no al tipo no lo dejás pegado, y vos sabés que el tipo es harry, es harry porque ya estuvo preso, porque ya tuvo varias denuncias y no lo enganchaste pero lo*

La tercera técnica de neutralización consiste en “la negación de la víctima” –“se lo merece”-. Aquí, el modo de definición de las víctimas, en sí mismo, justifica la desviación. En palabras de Sykes y Matza (2004: 133) se reconoce el daño, pero se sostiene que “no está mal a la luz de las circunstancias”. El delito cometido es presentado como una “forma justa de retribución o castigo”; quien comete el delito se coloca en una posición de vengador y la víctima es en realidad quien actúa mal, convirtiéndose en una persona que se merece la acción dañosa. En el marco de la cultura policial, “la negación de la víctima libera a la policía para involucrarse en una conducta desviada en pos de un bien mayor –la preservación de la sociedad con respecto a aquellos que no respetan el orden social” (Kappeler et al., 1998: 120-121). Esta técnica parece una de las más difundidas entre los policías entrevistados. Los relatos de los funcionarios policiales que hemos analizado ubican en un lugar preponderante al “harry”, instituido de una violencia y una irracionalidad intrínsecas, convertido en un sujeto temible, que protagoniza situaciones que reclaman el uso de la coerción. Estos niños constituyen “una población delincuente por naturaleza hermética a la razón y que no puede entender otra cosa que la fuerza” (Jobard, 2002: 209). La lógica policial se superpone aquí con ciertas expresiones sociales: “no debería haber medida en la pena de quienes no conocen la medida” (Tonkonoff, 2007: 152). En cuarto término se encuentra “la condena a quienes condenan” –“no saben nada”-. En este caso, se cambia el foco de atención desde los propios actos desviados a los motivos y comportamientos de quienes desapruban la violación (Sykes y Matza, 2004: 134). En el caso de los funcionarios policiales, estos tienden a decir que quienes los juzgan son incapaces de entender las realidades del trabajo policial y la peligrosidad de los criminales. Cuando los policías actúan agresivamente “son condenados por la misma gente que les implora hacer algo con relación al delito”. El sistema es definido por los agentes como hipócrita (Kappeler et al., 1998: 122). También esta técnica de neutralización puede ser detectada entre los policías de Santa Fe. El desplazamiento de la focalización hacia quienes juzgan o critican el trabajo policial con los niños atraviesa buena parte de los relatos y se observa en las palabras indignadas referidas a los funcionarios políticos –que sostienen públicamente que tienen la voluntad de solucionar el problema de la inseguridad pero le “atan las manos” a la policía- pero, sobre todo, a quienes están vinculados con “los derechos humanos” y procuran que el sistema sea “todavía” más laxo con relación a este tema⁵⁸.

Parece posible, entonces, proponer que la difusión entre los policías de ciertas lecturas acerca de los procesos de transformación en el campo del delito y la sensación de inseguridad que han tenido lugar en los últimos años haya contribuido a que estas técnicas de neutralización se encuentren disponibles de manera más o menos estable en el marco de la “cultura policial” que los funcionarios entrevistados reproducen en su trabajo cotidiano. A su vez, son estas construcciones discursivas las que habilitan la definición de algunas

enganchaste en ésta, pero lo enganchaste en un hurto, entonces tratás de complicarlo al tipo, suele pasar, haciendo un acta de procedimiento para, buscando testigos como que atestigüen que hizo abuso de armas para perjudicarlo porque ese tipo no se merece andar en la calle”.

⁵⁸ Otra técnica de neutralización mencionada por Sykes y Matza (2004: 134) es la apelación a lealtades superiores. Si bien, claramente, se puede aplicar a la comprensión de las prácticas policiales, no aparece tan claramente como las demás en las entrevistas realizadas a los policías en Santa Fe.

situaciones como favorables para el ejercicio de la violencia y de algunos sujetos como habitantes de “zonas de no derecho”.

4. Conclusiones

Este trabajo constituye una primera aproximación hacia la descripción y comprensión de las interacciones violentas entre niños, jóvenes y policías en la ciudad de Santa Fe. Por lo tanto, no es hora de procurar consideraciones conclusivas acerca de este problema. Los testimonios recorridos –de uno y otro lado- nos permiten trazar algunas líneas para pensar en el futuro de la investigación. En primer lugar, parece claro que la presentación de los jóvenes delincuentes como “emisores” de la violencia resulta, por lo menos, incompleta. Todos los niños entrevistados señalaron haber sido violentados por funcionarios policiales desde edades muy tempranas. Los relatos de los jóvenes privados de su libertad muestran que, antes de involucrarse en acciones violentas, habían sido ya víctimas de diversos usos de la fuerza policial, que los “acompañan” durante su crecimiento y contribuyen a la modelación de sus identidades desviadas y apegadas a la violencia. Además, hemos podido observar cómo, pese a que se podría pensar que los policías “responden” a la violencia irracional, esa respuesta no es individual, intempestiva ni desordenada, sino que obedece a ciertas reglas colectivas de aplicación de la fuerza que estructuran acciones y reacciones diversas para distintas situaciones y sujetos. Estas acciones y reacciones se despliegan en ámbitos de “no derecho”, generados por prácticas y discursos policiales que consiguen “desanclar” las intervenciones policiales del sistema de justicia penal juvenil.

En la segunda parte, hemos reconstruido, primero, el malestar que los funcionarios policiales manifiestan frente a sus percepciones de ciertas transformaciones sociales, culturales e institucionales vinculadas con el delito en nuestra sociedad, que de distintas formas aparecen alimentadas por el problema de los “niños delincuentes”. Intentamos entonces ubicar a la cultura policial en el marco de un entramado de relaciones sociales e institucionales. Segundo, propusimos que la difusión de este tipo de opiniones, sensaciones y experiencias ha generado las condiciones para la estabilización entre los agentes de ciertos vocabularios que operan como “técnicas de neutralización”, habilitando la difusión de prácticas violentas que se focalizan sobre la figura del joven definido como violento e irracional, imagen que circula y se retroalimenta en el imaginario social y policial.

Para cerrar, pienso que es indispensable avanzar hacia una indagación más profunda y precisa acerca de estas expresiones de la violencia estatal contra los niños y de los discursos y prácticas sociales y culturales que las habilitan, con el objetivo principal de dar visibilidad al problema y generar un debate público sobre estas acciones sistemáticas e institucionalizadas que, pese a todos los desarrollos que se producen en el campo jurídico nacional e internacional, persisten en la institución de los niños como “sujetos de no derecho”.

Bibliografía

- Appiolaza, Martín (2008): “Violencia Juvenil en la Argentina”, en Carlos Guajardo García (ed), *Seguridad y Prevención: la situación en Argentina, Chile y Uruguay durante 2007*, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.

- Birkbeck, Christopher y Gabaldón, Luis Gerardo (2003): *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*, Nueva Sociedad.
- Choong, Satnam (1998): "Policing the dross. A social disciplinary model of policing", en *British Journal of Criminology*, Vol. 58, Nro. 4.
- Cohen, Stanley (2005): *Estados de negación. Ensayos sobre atrocidades y sufrimiento*, British Council Argentina, Departamento de Publicaciones UBA.
- Jobard, Fabien (2002): *Bavures policières? La force publique et ses usages*, Editions La Découverte.
- Kappeler, Victor; Sluder, Richard y Alpert, Geoffrey (1998) : *Forces of deviance. Understanding the Dark Side of Policing, Segunda edición*, Waveland Press.
- Kessler, Gabriel (2004): *Sociología del delito amateur*, Paidós.
- Lemert, Edwin (1961): "Desviación primaria y secundaria", en AAVV, *Estigmatización y Conducta Desviada*, Universidad de Zulia, s/f.
- Matza, David (1969): *El proceso de desviación*, Taurus.
- Míguez, Daniel (2008): *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Editorial Biblos / Culturalia.
- Míguez, Daniel (2010): "Prólogo", en Mariana Roigé, *Niñez, marginalidad y políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal*, Libros de la Araucaria.
- Mills, Charles Wright (1964): "Acciones situadas y vocabularios de motivos" (edición original 1940), en *Poder, Política, Pueblo*, Fondo de Cultura Económica.
- Montero, Augusto y Sozzo, Máximo (2008): "Ciudadanía, contactos y evaluación del servicio policial. Indagaciones sociológicas en la ciudad de Santa Fe", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 25.
- Mouzo, Karina, Ríos, Alina, Rodríguez, Gabriela y Seghezzo, Gabriela (2010): "La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales", en Mariana Galvani et al. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros.
- Mouzo, Karina, Ríos, Alina, Rodríguez, Gabriela y Seghezzo, Gabriela (2010 a): "Hacer morir: prácticas policiales y la (re) inscripción del poder soberano en la economía del biopoder", en Mariana Galvani et al. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros.
- Rangugni, Victoria (2010): "Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en Argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica", en Mariana Galvani et al. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros.
- Sozzo, Máximo (1998): "¿Hacia la Superación de la Táctica de la Sospecha? Notas sobre Prevención del Delito e Institución Policial", en Fruhling, Hugo (ed.), *Control Democrático en el Mantenimiento de la Seguridad Interior*, CED, Santiago de Chile.
- Sozzo, Máximo (ed.) (2005): *Policía, violencia, democracia. Aproximaciones sociológicas*. UNL Ediciones.
- Sozzo, Máximo y Montero, Augusto (2010): *Delito, sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la ciudad de Santa Fe*. UNL Ediciones.
- Sozzo, Máximo, González, Gustavo y Montero, Augusto (2009): "¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías en la Provincia de Santa Fe". En: Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires.

- Tiscornia, Sofía (2008): *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*, Editores del Puerto.
- Tonkonoff, Sergio (2007): “Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas”, en *La Sociología Ahora*, Siglo XXI Editores.
- Tonkonoff, Sergio (2007 a): “Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema”, en *Alegatos*, Nro. 65, México.